

**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Rodrigo Curia

[Handwritten signature]

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
05 DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL  
VEINTIDÓS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 05 de Febrero del año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

[Handwritten signature]

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Séptima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en este momento les informo además, que se encuentra ausente el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, a razón de que por motivos de salud envió un oficio para justificar su ausencia en la presente sesión, conforme al capítulo VIII, Art. 54 Bis del Decreto de Reformas a los artículos 55, 72, 74 y 77, y adición de los artículos 54 Bis, 54 bis 1, bis 2, 54 bis 3, 54 bis 5, 54 bis 5, 146 bis, 164 bis, 165 bis, 166 bis y 314 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que el titular de la Oficialía Mayor Administrativa **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, será quien supla la ausencia del Secretario General y asume en este momento sus funciones para el desarrollo de la presente sesión, por lo que le solicito, se sirva iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos».-----

[Handwritten signature]

**LISTA DE ASISTENCIA**

Acto seguido el **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, en funciones de **SECRETARIO GENERAL** suplente, procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----AUSENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE
- 5.- **MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**-----PRESENTE

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*Rodrigo Carrizosa*

- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----AUSENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----AUSENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

*[Handwritten signatures]*

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría, con 11 once regidores presentes, de los 14 catorce que conforman el pleno; se encuentran ausentes los regidores Julieta Gutiérrez Castellanos, José Antonio Fierros Maldonado y Florencio Figueroa Gallardo.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum ya que se encuentra presente la mayoría de los regidores convocados y siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 05 de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

*[Handwritten signature]*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 10 de enero del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen GIA/01/22, que emite la comisión edilicia de GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DS-SAL/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DESARROLLO SOCIAL Y SALUD, en la sesión conjunta celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DH-PCIU/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECFC/01/22 que emite la comisión edilicia de EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maura P.U.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

Rodrigo Curcio

elaboren el mapa de fuentes generadoras de ruido y/o en caso de ya contar con él, lo actualicen tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De igual manera se exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 hrs para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes generadoras de ruido responsables de conformidad a lo establecido por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

20. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-79/LXIII/22 que dice: Artículo Tercero. Los Ayuntamientos que ya expidieron su normatividad sobre la materia de adquisiciones, se les exhorta para que las mantengan actualizadas cumpliendo en todo momento con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-105/LXIII/22 que dice: Gírese atento y respetuoso oficio al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de esta soberanía, a los Ayuntamientos de los 125 municipios y a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Jalisco, para que de tenerlo a bien instruyan a cada una de sus adscripciones, áreas, secretarías, direcciones o dependencias, se realicen las acciones que consideren necesarias para implementar programas permanentes con la Fiscalía del Estado de Jalisco que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, principalmente cuando se atente o vulnere la integridad de las mujeres, niñas o adolescentes, por titulares, funcionarios, servidores públicos o cualquier persona que represente superioridad jerárquica en el ámbito escolar, laboral o familiar. Actuando en consecuencia de forma inmediata garantizando a los denunciantes condiciones de seguridad y protección, procediendo conforme a derecho en la comisión de delitos.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-107/LXIII/22 que dice: Se envía respetuosa y atenta invitación a las y los 125 presidentes municipales del Estado para que participen en el foro de materia fiscal hacendaria, disciplina financiera y rendición de cuentas que se llevara a cabo en cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-109/LXIII/22 que dice: Artículo segundo. Se exhorta atenta y respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo todas las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los centros de toma y módulos itinerantes para la aplicación de pruebas en la detección del COVID-19.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, respecto a la participación del municipio en el Programa de Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria).
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para participar en la aplicación del programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" dependiente de la Secretaría de Gobernación a través del INAFED y con la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, por lo que se solicita, además su

Marta P.V.



Rodrigo Curia

aprobación para realizar las gestiones correspondientes e inscribir al municipio en dicho programa.

26. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), para dar continuidad a su implementación en el municipio desde el 18 de enero del 2017, conforme al Art. 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para designar al Licenciado en Derecho Fernando Alonso Macías Larios como Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la iniciativa del Reglamento de Turismo para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para someterlo a su análisis y discusión; y en su caso, sea aprobado y además se autorice su publicación y los gastos que se originen por ello.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Niños Héroes de la calle San Carlos a calle Revolución en la localidad de El Rodeo en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un monto hasta por la cantidad de \$2'966,297.60 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) con iva incluido a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada "Construcción de boca de tormenta para captación de agua pluvial en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un monto hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el equipamiento con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para las unidades de seguridad pública de la corporación municipal y que representa una inversión hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para autorizar un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n) más iva, para atender las necesidades más apremiantes de los diferentes planteles educativos del municipio.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de un sistema de circuito cerrado de videograbación para vigilancia para la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal, y que tiene un costo hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.) más iva.
34. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material eléctrico para ser utilizado en la sustitución de luminarias de cada una de las localidades del municipio, y que

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the list items]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Heriberto García*

representa una erogación hasta por \$122,641.49 (Ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) más iva.

35. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar las adecuaciones necesarias en la instalación del "Centro de Control de perros, gatos y otras mascotas" en su primera etapa, con una inversión hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
36. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y se solicita su aprobación para realizar la compra de un equipo de cómputo para el área de presupuestos y costos de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$17,284.00 (Diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
37. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material de oficina para la sindicatura municipal (un escritorio y una silla secretarial) y para registro civil (2 sillas secretariales) con un costo de \$13,593.65 (Trece mil quinientos noventa y tres pesos 65/100 m.n.) netos
38. Asuntos varios
39. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

*[Handwritten signatures]*

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, en uso de la palabra pregunta a los presentes si hay alguna observación respecto al orden del día propuesto entonces, ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta»

*[Handwritten signature]*

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado»

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Sexta sesión ordinaria celebrada con fecha del día 10 de Enero del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 10 de Enero del año 2022.

*[Handwritten signature]*

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

*[Handwritten signature]*

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 10 de Enero del año 2022.

**CUARTO PUNTO.**-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen GIA/01/22, que emite la comisión edilicia de **GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA** en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Rodrigo Carillo

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión Integral del Agua, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de gestión integral del agua por mi conducto pone a su consideración el dictamen GIA/01/22 que presenta la iniciativa para que se elabore un programa de desazolve de arroyos para la prevención de inundaciones en el temporal de lluvias. Lo anterior a fin de minimizar los riesgos por inundación en el próximo temporal. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*[Handwritten signature]*

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el cuarto punto solicito al Secretario General suplente, que se instruya al Encargado del Módulo de Maquinaria y al Director de Protección Civil para que elaboren el proyecto solicitado a la brevedad posible y se instrumente su aplicación».

Continúa el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN GIA/01/22 QUE PRESENTA LA INICIATIVA PARA QUE SE ELABORE UN PROGRAMA DE DESAZOLVE DE ARROYOS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN EL PROXIMO TEMPORAL DE LLUVIAS. LO ANTERIOR A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS POR INUNDACIÓN EN EL PRÓXIMO TEMPORAL.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA INSTRUIR AL ENCARGADO DEL MODULO DE MAQUINARIA Y AL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL, PARA QUE ELABOREN EL PROYECTO SOLICITADO A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE INSTRUMENTE SU APLICACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maura P.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

Rodrigo Carric

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DS-SAL/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DESARROLLO SOCIAL Y SALUD, en la sesión conjunta celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento las comisiones colegiadas de desarrollo social y salud por mi conducto pone a su consideración el dictamen DS-SAL/01/22 para turnar al pleno la propuesta para que se instruya a las áreas correspondientes que elaboren un proyecto de transporte gratuito para atención medica en casos especiales. La propuesta es, que se realice una mesa de trabajo con los encargados de la Hacienda Municipal, Servicios Médicos, Desarrollo Social, con los regidores comisionados y además queda abierta la invitación para que se sumen los que así consideren y quieran participar en la elaboración de un proyecto para brindar el apoyo de transporte gratuito para atención medica en casos especiales. Es cuanto señor secretario» «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el quinto punto le solicito señor secretario suplente que se instruya al encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Servicios Médicos y al Director de Desarrollo Social, para que elaboren el proyecto solicitado a la brevedad posible».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maura P.U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Carría  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Y continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DS-SAL/01/22 PARA QUE SE INSTRUYA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES QUE ELABOREN UN PROYECTO DE TRANSPORTE GRATUITO PARA ATENCIÓN MEDICA EN CASOS ESPECIALES.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS, Y LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LOS REGIDORES COMISIONADOS, ADEMÁS QUEDA ABIERTA LA INVITACIÓN PARA QUE SE SUMEN LOS QUE ASÍ CONSIDEREN Y QUIERAN PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA BRINDAR EL APOYO DE TRANSPORTE GRATUITO PARA ATENCIÓN MEDICA EN CASOS ESPECIALES Y SE PRESENTE EN LA PROXIMA SESIÓN PARA SU DEBIDA VALORACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

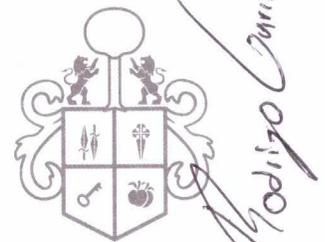
**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DH-PCIU/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la sesión celebrada el 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR quien es presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, quien dice « Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento las comisiones colegiadas de Derechos Humanos y Participación Ciudadana por mi conducto pone a su consideración el dictamen DH-PCIU/01/22 donde se presenta la iniciativa que propone generar un proyecto en el que se permita la participación ciudadana a las niñas, niños y adolescentes del municipio. Es cuanto señor secretario» «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Maurelio  
*[Signature]*





Rodrigo Carrillo  
[Handwritten signature]

punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el sexto punto solicito al señor Secretario suplente que se instruya a la Directora de Participación Ciudadana que elabore el proyecto solicitado a la brevedad posible»

[Handwritten signature]

Continúa haciendo uso de la voz el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DH-PCIU/01/22 DONDE SE PRESENTA LA INICIATIVA QUE PROPONE GENERAR UN PROYECTO EN EL QUE SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ELABORE EL PROYECTO YA MENCIONADO Y SE PRESENTE PARA SU VALORACIÓN Y ANALISIS.

[Handwritten signature]

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECFC/01/22 que emite la comisión edilicia de EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

Maura P.V.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día para su desahogo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Carrillo

*[Handwritten signature]*

y cede el uso de la voz a la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR, quien es vocal de la Comisión Edilicia de Educación Cultura y Festividades Cívicas, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de educación, cultura y festividades cívicas por mi conducto pone a su consideración el dictamen ECFC/01/22 que propone que se elabore un manual de protocolo de actos cívicos para este municipio. Es cuanto señor secretario» «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el séptimo punto solicito al señor secretario se instruya al Director de Educación para que elabore el proyecto solicitado a la brevedad posible».

Continua el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPLAPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN ECFC/01/22 QUE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROTOCOLO DE ACTOS CÍVICOS PARA ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE EL PROYECTO YA MENCIONADO Y SE PRESENTE PARA SU VALORACIÓN Y ANALISIS.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maura P.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Heriberto García Murillo*  
*[Signature]*

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen HYP/01/22 que emite la comisión edilicia de HACIENDA Y PRESUPUESTO, en la sesión conjunta celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, ANNEL VALDOVINOS AGUILAR quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de hacienda y presupuesto por mi conducto pone a su consideración el dictamen HYP/01/22 que propone la siguiente iniciativa para que se realice una reforma al Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio. Es cuanto señor secretario» «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el octavo punto solicito al señor secretario se instruya al Asesor Jurídico para que realice la reforma al Reglamento solicitado a la brevedad posible, para llevar a cabo la implementación del presente acuerdo».

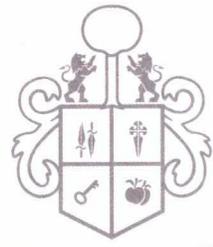
Continúa el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN HYP/01/22 QUE PROPONE LA SIGUIENTE INICIATIVA PARA QUE SE REALICE UNA REFORMA AL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE LA REFORMA AL REGLAMENTO YA MENCIONADO Y

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Maura Ru.*





*Carla García*  
*Alfonso*

PRESENTE ADEMÁS AL PLENO LA INICIATIVA PARA SU VALORACIÓN Y ANÁLISIS.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

*MDM*

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen IG/01/22 que emiten las comisiones edilicias de IGUALDAD DE GÉNERO, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al noveno punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de igualdad de género por mi conducto pone a su consideración el dictamen IG/01/22 que propone conmemorar el Día Internacional de la Mujer el próximo miércoles 8 de marzo; Es cuanto señor secretario» «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*RP*

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*ser*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*Encabezado*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el noveno punto le solicito al señor secretario que instruya a la Directora del Instituto de las Mujeres para que instrumente el presente acuerdo».

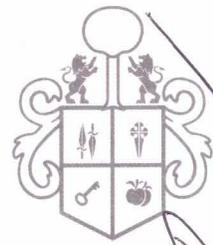
Continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

*Mauro P.V.*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Regidor Carilla

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN IG/01/22 QUE PROPONE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA INSTRUIR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA QUE INSTRUMENTE EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen JYD/01/22 que emite la comisión edilicia de JUVENTUD Y DEPORTES, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de juventud y deportes por mi conducto pone a su consideración el dictamen JYD/01/22 donde se solicita se instruya a las áreas correspondientes para que realicen y presenten un mapa base digital (inventario) de la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio actualmente. Es cuanto señor secretario» Y el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, agrega: «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Murillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Adriano Curria

- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo punto le solicito señor secretario se instruya al Director de Deportes para que instrumente el presente acuerdo».

EL SECRETARIO GENERAL SULENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, continúa «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN JYD/01/22 DONDE SE SOLICITA SE INSTRUYA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN Y PRESENTEN UN MAPA BASE DIGITAL (INVENTARIO) DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO ACTUALMENTE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DEPORTES PARA QUE IMPLEMENTE EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

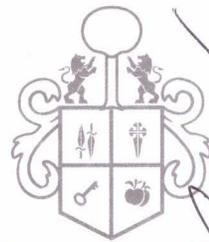
**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PLGR/01/22 que emite la comisión edilicia de PADRÓN Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo primer punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias y Giros Restringidos, RAMONA RAMÍREZ FLORES, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de Padrón y Licencias y Giros Restringidos por mi conducto hace de su conocimiento el dictamen PLGR/01/22 que da cuenta de las indicaciones de la mesa de salud respecto de los giros restringidos, por el aumento de casos de covid-19 en todo el Estado de Jalisco. Es cuanto señor secretario» y continúa el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que

Mano p.u.





Rodrigo Currie

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo segundo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación y Obras Públicas MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, para decir «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento la comisión edilicia de Planeación y Obras Públicas y Movilidad y Transporte por mi conducto hace de su conocimiento del dictamen POP-MYT/01/22 que tiene por objeto se autorice gestionar ante la secretaría de comunicaciones y transportes su apoyo para los siguientes proyectos:

- a) La adecuación de retornos seguros en la carretera Guadalajara-Chapala, para ingreso a la zona de fraccionamientos.
- b) La adecuación de las gazas de ingreso al Macrolibramiento sobre carretera Guadalajara-Chapala y Santa Rosa-La barca.
- c) La conclusión de expropiaciones de ejidatarios que fueron afectados por la construcción del Macrolibramiento. Es cuanto señor secretario»

[Handwritten signature]

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, continua en uso de la palabra «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y enseguida solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Handwritten signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo segundo punto del orden del día le solicito señor secretario se instruya a la Síndico Municipal para que realice las gestiones en las instancias ya señaladas, llevando a cabo la implementación del presente acuerdo».

Continua el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN POP-MYT/01/22 PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL APOYO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Handwritten signature: Modesto Currita*

- A) LA ADECUACIÓN DE RETORNOS SEGUROS EN LA CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, PARA INGRESO A LA ZONA DE FRACCIONAMIENTOS.
- B) LA ADECUACIÓN DE LAS GAZAS DE INGRESO AL MACROLIBRAMIENTO SOBRE CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA Y SANTA ROSA-LA BARCA.
- C) LA CONCLUSIÓN DE EXPROPIACIONES DE EJIDATARIOS QUE FUERON AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MACROLIBRAMIENTO.

*Handwritten signature*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO REALICE LAS GESTIONES EN LAS INSTANCIAS YA SEÑALADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

*Handwritten signature*

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

*Handwritten signature*

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PYD/01/22 que emite la comisión edilicia de PRENSA Y DIFUSIÓN, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

*Handwritten signature: E. García*

EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo tercer punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de prensa y difusión por mi conducto pone a su consideración el dictamen PYD/01/22 con la propuesta para que se autorice la instalación de mamparas en los edificios públicos para publicar asuntos relacionados con la función pública. Es cuanto señor secretario».

A continuación, el PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra pregunta «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*Handwritten signature*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

*Handwritten signature: Maura Piv.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Heriberto García*

- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signatures and marks]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo tercer punto solicito al señor secretario, se instruya al Oficial Mayor Administrativo para que instrumente el presente acuerdo»

Continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN PYD/01/22 CON LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE MAMPARAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA PUBLICAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signature]*

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

*[Handwritten signature]*

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen RGPC/01/22 que emite la comisión edilicia de REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo cuarto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales por mi conducto pone a su consideración el dictamen RGPC/01/22 que tiene por objeto presentar la iniciativa de reforma al Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Es cuanto señor secretario».

*[Handwritten signature]*

*Maura P.U.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Rodrigo Curds*  
*[Handwritten signature]*

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra pregunta «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y enseguida solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo cuarto punto le solicito al señor secretario se instruya al asesor jurídico para que instrumente el presente acuerdo»

*[Handwritten signature]*

Para continuar el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO dice «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN RGPC/01/22 QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO QUE INSTRUMENTE EL PRESENTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

*[Handwritten signature]*  
*Maura P.V.*

**DECIMO QUINTO PUNTO-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPM/01/22 que emite la comisión edilicia de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Rodrigo Garcia*

en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo quinto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales Gestión Integral del Agua, Carlos Méndez Gutiérrez, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento la comisión de Servicios Públicos Municipales por mi conducto pone a su consideración el dictamen SPM/01/22 que propone elaborar un estudio para determinar la viabilidad de instalar la red de alumbrado público en el tramo que comprende de la carretera Guadalajara-Chapala al ingreso del Fraccionamiento Valle de los Olivos I de este municipio. Es cuanto señor secretario».

*[Handwritten signature]*

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra pregunta «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Handwritten signature]*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo quinto punto le solicito al señor secretario se instruya al Director de Alumbrado Público para que instrumente el presente acuerdo».

*[Handwritten signature]*

Continua EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DCITAMEN SPM/01/22 QUE PROPONE ELABORAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LA CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA AL INGRESO DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS I DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA QUE INSTRUMENTE EL PRESENTE ACUERDO, TENDIENTE A DARLE CABAL CUMPLIMIENTO.

*Maura P.V.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

*Rodrigo Curda*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPPC/01/22 que emite la comisión edilicia de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo sexto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil por mi conducto pone a su consideración el dictamen SPPC/01/22 que realiza petición de ordenar al Director de Seguridad Pública que elabore un proyecto de sectorización de módulos de seguridad en zonas clave específicas en el municipio. Es cuanto señor secretario»

*[Signature]*

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra y pregunta: «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» enseguida solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Signature]*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo sexto punto y le solicito al señor secretario se instruya al Director de Seguridad Pública para que instrumente el presente acuerdo».

Y continua el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

*Maura P.V.*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Rodrigo Garcia' written vertically.*

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN SPPC/01/22 PARA ORDENAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ELABORE UN PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD EN ZONAS CLAVE ESPECIFICAS EN EL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE DE SEGUIENTO E INSTRUMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen TAI/01/22 que emite la comisión edilicia de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la Síndico RAMONA RAMÍREZ FLORES, Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de Transparencia y Acceso a la Información por mi conducto pone a su consideración el dictamen TAI/01/22 que presenta propuesta de instruir a las áreas correspondientes para que realicen las adecuaciones necesarias al portal de transparencia del municipio con la intención de facilitar su consulta. Es cuanto señor secretario»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra, pregunta «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Rodrigo Garcia', 'Maura P...', and others.*

*Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

Rodrigo Carriz

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo séptimo punto le solicito señor secretario, se instruya a las áreas de informática, comunicación social y transparencia para que se instrumente el presente acuerdo».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, continua «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN TAI/01/22 QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE INSTRUIR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO CON LA INTENCIÓN DE FACILITAR SU CONSULTA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LAS AREAS DE INFORMATICA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y SE INSTRUMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen TPE/01/22 que emite la comisión edilicia de TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace uso de la palabra y da lectura al décimo octavo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Regidor José Manuel de Alba Covarrubias, Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión Integral del Agua, Carlos Méndez Gutiérrez, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de turismo y promoción económica por mi conducto pone a su consideración el dictamen TPE/01/22 que presenta la propuesta de instruir a las áreas municipales correspondientes para que realicen y presenten un mapa base digital (inventario) de los atractivos turísticos con que cuenta el municipio. Es cuanto señor secretario»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra pregunta «Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature: Esquivel

Handwritten signature

Handwritten signature: Mauro P.V.

Handwritten signature

Handwritten signature



Rodrigo García  
*[Handwritten signature]*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo octavo punto le solicito al señor secretario se instruya a la Directora de Turismo, para que instrumente el presente acuerdo».

Continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN TPE/01/22 QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE INSTRUIR A LAS ÁREAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN Y PRESENTEN UN MAPA BASE DIGITAL (INVENTARIO) DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL, QUE DE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, TENDIENTE A SU INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-76/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para los que no han dado cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto 26853/LXI/18 a la brevedad posible, en uso de sus facultades y atribuciones elaboren el mapa de fuentes generadoras de ruido y/o en caso de ya contar con él, lo actualicen tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De igual manera se exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 hrs para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes

Maure P.V.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Rodrigo García

generadoras de ruido responsables de conformidad a lo establecido por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al décimo noveno «Este punto de acuerdo tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-76/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para los que no han dado cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto 26853/LXI/18 a la brevedad posible, en uso de sus facultades y atribuciones elaboren el mapa de fuentes generadoras de ruido y/o en caso de ya contar con él, lo actualicen tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De igual manera se exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 hrs para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes generadoras de ruido responsables de conformidad a lo establecido por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo noveno punto le solicito señor secretario se instruya al Director de Medio Ambiente y Cambio Climático, para que dé cumplimiento al presente acuerdo».

Continua EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-76/LXIII/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE DE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Rodrigo García', 'Maura', and 'Marra'.



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

*Handwritten signature: Rodolfo Carde*

**TERCERO.-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-79/LXIII/22 que dice: Artículo Tercero. Los Ayuntamiento que ya expidieron su normatividad sobre la materia de adquisiciones, se les exhorta para que las mantengan actualizadas cumpliendo en todo momento con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo punto del orden del día para su desahogo «Este punto de acuerdo tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-79/LXIII/22 que dice: Artículo Tercero. Los Ayuntamiento que ya expidieron su normatividad sobre la materia de adquisiciones, se les exhorta para que las mantengan actualizadas cumpliendo en todo momento con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay comentarios continuamos con el desarrollo de la sesión».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el vigésimo punto le solicito al señor secretario que se turne el presente acuerdo a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictaminación».

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Maura P.V.*

*Handwritten signature*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

*Edigio García*

Continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-79/LXIII/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE.

**SEGUNDO.-** SE TURNA EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SE REALICE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-105/LXIII/22 que dice: Gírese atento y respetuoso oficio al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de esta soberanía, a los Ayuntamientos de los 125 municipios y a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Jalisco, para que de tenerlo a bien instruyan a cada una de sus adscripciones, áreas, secretarías, direcciones o dependencias, se realicen las acciones que consideren necesarias para implementar programas permanentes con la Fiscalía del Estado de Jalisco que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, principalmente cuando se atente o vulnere la integridad de las mujeres, niñas o adolescentes, por titulares, funcionarios, servidores públicos o cualquier persona que represente superioridad jerárquica en el ámbito escolar, laboral o familiar. Actuando en consecuencia de forma inmediata garantizando a los denunciantes condiciones de seguridad y protección, procediendo conforme a derecho en la comisión de delitos.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo primer punto del orden del día para su desahogo «Se trata del acuerdo legislativo AL-105/LXIII/22 que dice: Gírese atento y respetuoso oficio al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de esta soberanía, a los Ayuntamientos de los 125 municipios y a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Jalisco, para que de tenerlo a bien instruyan a cada una de sus adscripciones, áreas, secretarías, direcciones o dependencias, se realicen las acciones que consideren necesarias para implementar programas permanentes con la Fiscalía del Estado de Jalisco que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, principalmente cuando se atente o vulnere la integridad de las mujeres, niñas o adolescentes, por titulares, funcionarios, servidores públicos o cualquier persona que represente superioridad jerárquica en el ámbito escolar, laboral o familiar. Actuando en consecuencia de forma inmediata garantizando a los denunciantes condiciones de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

*Odrye Garcia*

seguridad y protección, procediendo conforme a derecho en la comisión de delitos. Por lo que les pregunto Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el vigésimo primer punto le solicito señor secretario que se turne a la comisión de Derechos Humanos para su análisis y dictaminación el presente punto de acuerdo».

Continua EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-105/LXIII/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE.

**SEGUNDO.-** SE TURNA EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU DEBIDO ANALISIS, SEGUIMIENTO Y DICTAMINACIÓN.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signature: "Carreras"]*

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-107/LXIII/22 que dice: Se envía respetuosa y atenta invitación a las y los 125 presidentes municipales del Estado para que participen en el foro de materia fiscal hacendaria, disciplina financiera y rendición de cuentas que se llevará a cabo en cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature: "Maurelio"]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten signature: *Carlos*

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo segundo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-107/LXIII/22 que dice: Se envía respetuosa y atenta invitación a las y los 125 presidentes municipales del Estado para que participen en el foro de materia fiscal hacendaria, disciplina financiera y rendición de cuentas que se llevará a cabo en cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco. Por lo que les pregunto, Regidores ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el vigésimo segundo punto le solicito al señor secretario que instruya al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para el seguimiento tendiente al cumplimiento del presente acuerdo».

Continua EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

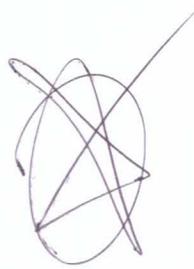
**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO EDILICIO AL-107/LXIII/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE DE SEGUIMEINTO AL PRESENTE ACUERDO TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Mauricio'.





*Carra*  
*Odijo*

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-109/LXIII/22 que dice: Artículo segundo. Se exhorta atenta y respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo todas las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los centros de toma y módulos itinerantes para la aplicación de pruebas en la detección del COVID-19.

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo tercer punto del orden del «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-109/LXIII/22 que dice: Artículo segundo. Se exhorta atenta y respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo todas las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los centros de toma y módulos itinerantes para la aplicación de pruebas en la detección del COVID-19. Muy bien Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el vigésimo tercer punto le solicito al señor secretario que turne a la comisión de salud el presente acuerdo legislativo para su análisis y dictaminación».

*[Handwritten signature]*

Continúa EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-109/LXIII/22 Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE.

**SEGUNDO.-** SE TURNA A LA COMISION DE SALUD EL PRESENTE ACUERDO LEGISLATIVO PARA SU DEBIDO ANALISIS E IMPLEMENTACIÓN.

*Maurapu*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Odigo Carria*

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, respecto a la participación del municipio en el Programa de Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria).

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo cuarto punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, respecto a la participación del municipio en el Programa de Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria) Les pregunto Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ÈNCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y SERVICIOS ACADÉMICOS (CASA UNIVERSITARIA).

**SEGUNDO.-** SE FACULTA PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO A LOS FUNCIONARIOS QUE EN EL INTERVIENEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Mau r.p.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Módulo Jurídico*

JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, SINDICO RAMONA RAMIREZ FLORES, SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para participar en la aplicación del programa federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” dependiente de la Secretaría de Gobernación a través del INAFED y con la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, por lo que se solicita, además su aprobación para realizar las gestiones correspondientes e inscribir al municipio en dicho programa.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo quinto punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para participar en la aplicación del programa federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” dependiente de la Secretaría de Gobernación a través del INAFED y con la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, por lo que se solicita, además su aprobación para realizar las gestiones correspondientes e inscribir al municipio en dicho programa. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





*Cardo*  
*Cardo*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el vigésimo quinto punto del orden del día se aprueba la propuesta presentada para que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024” y se autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la guía. Asimismo, manifestamos el compromiso de respaldar la aplicación de guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión».

*[Signature]*

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024” DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INAFED Y CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE JALISCO.

*[Signature]*  
*[Signature]*

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA ADEMÁS REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA. ASIMISMO, MANIFESTAMOS EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN.

*[Signature]*

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Signature]*

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), para dar continuidad a su implementación en el municipio desde el 18 de enero del 2017, conforme al Art. 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

*[Signature]*

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo sexto punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), para dar continuidad a su implementación en el municipio desde el 18 de enero del 2017, conforme al Art. 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; Por lo que les pregunto, una vez que es de su conocimiento regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*Mara.PU*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*Rodrigo Larios*

manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*MJM*

*RJ*

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO LA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SIPINNA), PARA DAR CONTINUIDAD A SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DESDE EL 18 DE ENERO DEL 2017, CONFORME AL ART. 99 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO.

*Carretero*

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para designar al Licenciado en Derecho Fernando Alonso Macías Larios como Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo séptimo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo para someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se designe al Licenciado en Derecho Fernando Alonso Macías Larios como Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. Por lo que una vez enterados y de conocimiento el objeto de este punto y de que ya conocen al Licenciado Fernando Alonso Macías Larios, por su experiencia profesional en el municipio, les pregunto regidores, presidente ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*Maure P.V*

*Maure P.V*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*



Rodrigo Carriz

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Handwritten signatures and initials corresponding to the list above.

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DESIGNAR AL LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO ALONSO MACÍAS LARIOS COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SIPINNA), DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signature and initials for the first agreement.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Handwritten signature and initials for the second agreement.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Handwritten signature and initials.

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la iniciativa del Reglamento de Turismo para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para someterlo a su análisis y discusión; y en su caso, sea aprobado y además se autorice su publicación y los gastos que se originen por ello.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo octavo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la iniciativa del Reglamento de Turismo para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para someterlo a su análisis y discusión; y en su caso, sea aprobado y además se autorice su publicación y los gastos que se originen por ello. Muy bien regidores, entonces les pregunto ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

Handwritten signature and initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



*Rodrigo Carrillo*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]*

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DEL CITADO REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE AUTORIZAN LOS GASTOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE RESULTE POR LOS GASTOS DE PUBLICACIÓN YA SEÑALADOS Y QUE SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the agreements above]*

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Niños Héroes de la calle San Carlos a calle Revolución en la localidad de El Rodeo en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$2’966,297.60 (Dos

*Mauricio*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



*Odriago Carilla*

millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) con iva incluido a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo noveno punto del orden del día para su desahogo « Este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Niños Héroes de la calle San Carlos a calle Revolución en la localidad de El Rodeo en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$2’966,297.60 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) con iva incluido a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. ¿Tienen algún comentario u observación al respecto regidores?»

*[Handwritten signature]*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Handwritten signature]*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE NIÑOS HÉROES DE LA CALLE SAN CARLOS A CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2’966,297.60 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE LLEVE A CABO LA OBRA YA CITADA

*Maura P. U.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO Y LOS LINEAMIENTOS DE OBRA PUBLICA VIGENTES.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de boca de tormenta para captación de agua pluvial en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de boca de tormenta para captación de agua pluvial en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Por lo que les pregunto, regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Carlos  
 Odilio  
 Jefe  
 [Signature]  
 [Signature]

Maura P.V.  
 [Signature]  
 [Signature]



Adriano Carrón

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" CON UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE LLEVE A CABO LA OBRA YA CITADA CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO Y LOS LINEAMIENTOS DE OBRA PUBLICA VIGENTES.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

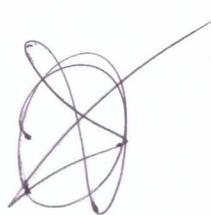
**TRIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el equipamiento con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para las unidades de seguridad pública de la corporación municipal y que representa una inversión hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo primer punto del orden del día para su desahogo «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el equipamiento con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para las unidades de seguridad pública de la corporación municipal y que representa una inversión hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Por lo que les pregunto presidente y regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

Mauricio





*Manuel Carls*

- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO EL EQUIPAMIENTO CON UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y QUE REPRESENTA UNA INVERSIÓN HASTA POR \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para autorizar un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n) más iva, para atender las necesidades más apremiantes de los diferentes planteles educativos del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo segundo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para autorizar un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n) más iva, para atender las necesidades más apremiantes de los diferentes planteles educativos del municipio. ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» «Regidores, les comento que una vez hecho el debate correspondiente se propone ajustar esta cantidad a los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) a razón de que son muchas las necesidades de los planteles que presentan deterioros considerables, por lo que, si tienen a bien considerar esto, sométalo a votación señor secretario» así lo indicó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:



*Carri  
Rodrigo*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DESTINAR UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y A SU VEZ, SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de un sistema de circuito cerrado de videograbación para vigilancia para la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal, y que tiene un costo hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo tercer punto del orden del día para su desahogo « Este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de un sistema de circuito cerrado de videograbación para vigilancia para la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal, y que tiene un costo hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.) más iva. ¿Hay algún comentario u observación al respecto?» A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Handwritten signature]*



*Rodrigo García*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signatures]*

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOGRABACIÓN PARA VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, Y QUE TIENE UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

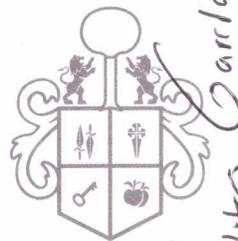
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material eléctrico para ser utilizado en la sustitución de luminarias de cada una de las localidades del municipio, y que representa una erogación hasta por \$122,641.49 (Ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo cuarto punto del orden del día para su desahogo «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material eléctrico que será utilizado en la sustitución de luminarias de cada una de las localidades del municipio, y que representa una erogación hasta por \$122,641.49 (Ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) más iva. ¿Regidores, tienen algún comentario u observación al respecto?».

*[Vertical handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

*Carla*  
*Odibo*

en su primera etapa, con una inversión hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Regidores, alguien quiere opinar ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?». Y Así, sin comentarios continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LA INSTALACIÓN DEL “CENTRO DE CONTROL DE PERROS, GATOS Y OTRAS MASCOTAS” EN SU PRIMERA ETAPA, CON UNA INVERSIÓN HASTA POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QURE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

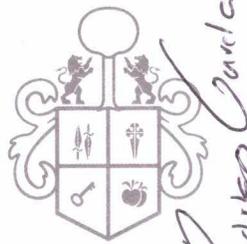
**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y se solicita su aprobación para realizar la compra de un equipo de cómputo para el área de presupuestos y costos de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$17,284.00 (Diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

*Marta*  
*R*  
*for*  
*Carla*  
*for*

*Maureli*



Rodrigo Carlos  
*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo sexto punto del orden del día para su desahogo «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y se solicita su aprobación para realizar la compra de un equipo de cómputo para el área de presupuestos y costos de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$17,284.00 (Diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) netos. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten initials]*

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y COSTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, CON UN COSTO DE \$17,284.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NETOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE REALICE LA INCORPORACION DE ESTE EQUIPO DE COMPUTO A LA RELACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Maur-P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*Roberto Carlin*  
*[Signature]*

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material de oficina para la sindicatura municipal (un escritorio y una silla secretarial) y para registro civil (2 sillas secretariales) con un costo de \$13,593.65 (Trece mil quinientos noventa y tres pesos 65/100 m.n.) netos.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo séptimo punto del orden del día para su desahogo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material de oficina para la sindicatura municipal (un escritorio y una silla secretarial) y para registro civil (2 sillas secretariales) con un costo de \$13,593.65 (Trece mil quinientos noventa y tres pesos 65/100 m.n.) netos. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 11.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL (UN ESCRITORIO Y UNA SILLA SECRETARIAL) Y PARA REGISTRO CIVIL (2 SILLAS SECRETARIALES) CON UN COSTO DE \$13,593.65 (TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) NETOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE REALICE LA INCORPORACION DE ESTE EQUIPO DE

*[Signature]*  
*Maura P. J. Covarrubias*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



COMPUTO A LA RELACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Asuntos varios

EL SECRETARIO GENERAL ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la voz nuevamente y pregunta a los presentes si tiene algún otro punto de acuerdo para tratar en este trigésimo octavo punto del orden del día. Y sin haber ningún otro punto, se procede con el desarrollo de la sesión.

**TRIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 05 de Febrero del año 2022 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos del día 05 de Febrero del año 2022 trece horas con veintinueve minutos del día 05 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA  
COVARRUBIAS**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA  
ZARAGOZA**

**REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO**

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE  
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ FLORES**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO  
SUPLENTE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO  
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 05 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.